

INVITACIÓN PÚBLICA- PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 04 DE 2020

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes

Efectuado el cierre el día martes quince (15) de diciembre del 2020 a las 03:00 p.m., se recibieron tres (3) propuestas, por los oferentes que a continuación se indican:

No.	Proponente	Folios
1.	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA'YA HACE LA DIFERENCIA" SAS	28
2.	S & M IMPRESORES LTDA	24
3.	SIGMA 10 SAS	35

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo preceptuado en el decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos enunciados en la invitación se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En consecuencia, teniendo en cuenta el menor valor de la oferta económica organizada ascendentemente, el siguiente será el orden de verificación de requisitos habilitantes:

Orden de elegibilidad.	Proponente	Valor Ofertado sin IVA	Valor Ofertado incluido IVA
1.	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA'YA HACE LA DIFERENCIA" SAS	\$ 7.430.000	\$ 8.841.700
2.	S & M IMPRESORES LTDA	\$ 10.733.000	\$ 12.772.270
3.	SIGMA 10 SAS	\$ 10.876.000	\$ 12.942.440

El Consejo Profesional para adelantar la evaluación de las ofertas tendrá en cuenta el valor de la propuesta sin incluir el IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

- 2.** Realizada la verificación de requisitos habilitantes, conforme al cronograma establecido para el dieciocho (18) de diciembre de 2020 se constata:



CAPACIDAD JURÍDICA

Una vez efectuada la revisión de la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA DE PAPELES “PA’YA HACE LA DIFERENCIA” SAS, ubicada en primer lugar por tratarse de la propuesta más económica, se observa una falta de capacidad jurídica, toda vez que en los términos de la invitación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía 04 de 2020 se estableció en el literal c numeral 2.4 - Certificado de Existencia y Representación Legal que el proponente debe contar con cinco (5) o más años de existencia y verificado el certificado de existencia y representación legal presentado por COMERCIALIZADORA DE PAPELES “PA’YA HACE LA DIFERENCIA” SAS visible a folios 4 – 9 de su propuesta, se indica fecha de matrícula el 8 de enero de 2016.

Por lo que al cierre de radicación de propuestas en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía 04 de 2020 la empresa COMERCIALIZADORA DE PAPELES “PA’YA HACE LA DIFERENCIA” SAS, no cuenta con los cinco (5) años solicitados de existencia y representación legal, por tanto y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 6 - *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*, se procederá a la verificación de la propuesta presentada por S & M IMPRESORES LTDA proponente ubicado en segundo lugar.

Carta de presentación de la propuesta	S & M IMPRESORES LTDA
Se encuentra diligenciada con todas las formalidades establecidas en la invitación pública, requisito que se cumple con la firma de la persona legalmente facultada.	F-01-02 CUMPLE
Documento de identidad.	S & M IMPRESORES LTDA
Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica.	F-08 CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	S & M IMPRESORES LTDA
Certificado de existencia y representación legal.	F-04-06 CUMPLE
La fecha de expedición no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
La duración de la persona jurídica es igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE



El proponente debe contar con cinco (5) o más años de existencia	CUMPLE
El objeto social permite la actividad, gestión y operación que se solicita en la invitación.	CUMPLE
El representante legal cuenta con facultades suficientes.	CUMPLE

Aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales	S & M IMPRESORES LTDA
Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta.	F-15 CUMPLE

Experiencia del proponente	S & M IMPRESORES LTDA
Folio No.	F-21-23 CUMPLE
El proponente deberá anexar hasta un máximo de dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de contratos relacionados con el objeto del proceso contractual, cuya ejecución haya ocurrido dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CUMPLE

Oferta económica	S & M IMPRESORES LTDA
Folio No.	F-20
El precio ofertado se encuentra dentro del precio oficial establecido	CUMPLE
La oferta económica cumple con los requisitos establecidos en la invitación	CUMPLE

Registro Único Tributario	S & M IMPRESORES LTDA
De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003, los proponentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT).	F- 03 CUMPLE

Certificado de Antecedentes Fiscales	S & M IMPRESORES LTDA
En cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 emitida por el Contralor General de la República, se procedió a comprobar la información contenida en el Boletín de Responsables Fiscales.	F-11-12 CUMPLE



Certificación de antecedentes Disciplinarios	S & M IMPRESORES LTDA
Igualmente atendiendo lo preceptuado en la Ley 1238 del 24 de julio de 2008, se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios.	F-09-10 CUMPLE

Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades	S & M IMPRESORES LTDA
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades del proponente, como también de su representante legal en original.	F-16 CUMPLE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS
F- 17 a 19

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE	SI	NO
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SOBRES Cantidad: Cinco mil (5.000) según diseño suministrado por el Consejo Profesional Tamaño abierto: 52 centímetros de ancho por 42 centímetros de alto Tamaño cerrado: 25 centímetros por 34 centímetros, con solapa de 4 centímetros Impresión: a cuatricromía. Papel: Hoja bond Offset blanco de 90 gramos Cortado, armado y pegado a tamaño final	X		
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CARPETAS Cantidad: Cinco mil (5.000) según diseño suministrado por el Consejo Profesional Tamaño cerrado: 23 centímetros por 29.7 centímetros Tamaño abierto: 60.5 centímetros por 29.7 centímetros Encuadernación: Carpeta a 3 cuerpos, tamaño cerrado 23 centímetros por 29.7 centímetros. Dos caras de 23 por 29.7 centímetros, y otra lateral derecha de 14.5 centímetros de ancho sin ningún tipo de pegue Troquelada y grafada; logo repujado Tintas: 4x0 cuatricromía y un color adicional en ambas caras La quinta tinta por las dos caras es color plata Papel: Papeles esmaltados C2S Gloss de 300 gr/m ² Acabados: Barnizado "Barniz UV" reserva por ambas caras Plastificado mate frío en ambas caras, troquelado y hendido Finalización: Cortar y doblar a tamaño final	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE	
		SI	NO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FORMATOS 3 Cantidad: Doce mil (12.000) hojas impresas según diseño suministrado por el Consejo Profesional Tamaño: 21.6 centímetros por 27.94 centímetros Tintas: 4x0 cuatricromía Papel: Bond Blanco de 90 gr/m2. Finalización: Cortar a tamaño final; hojas sueltas sin engomado, ni grapado. No lleva papel monocarbón. Empaquetado: Empaquetado de 500 y encajado		X	

3. RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Proponente	Resultado
S & M IMPRESORES LTDA	CUMPLE

Atentamente,



JOSE CARLOS HUELVAS PACHECO
Coordinador Jurídico



JOSÉ GREGORIO LEANDRO VIASÚS
Coordinador de Registro

